	<p style="text-align: center;">CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA RESOLUCIONES</p> <p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN No.18 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023</p>	Código: 16-16.
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas:1 de 3

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA – ANTIOQUIA

RESOLUCION N° 18

“POR LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE GRANADA – ANTIOQUIA 2024-2028”


La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Granada – Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8°, del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la Ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la Ley 136 de 1994, respectivamente; y en estricto cumplimiento de lo establecido en el Título 27 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

- a) Que mediante la Resolución No. 010 del 22 de Junio de 2023, se convocó y reglamento el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Granada – Antioquia.
- b) Que mediante Resolución 012 del 31 de Julio de 2023, se modificó el cronograma del Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Granada – Antioquia.
- c) Que el día 26 de agosto de 2023, se aplicaron las respectivas pruebas escritas de conocimientos y de competencias laborales a los aspirantes admitidos dentro del presente proceso de convocatoria.
- d) Que una vez concluido el periodo de reclamaciones y de conformidad con lo establecido a través de los precitados actos administrativos, dando cumplimiento al cronograma establecido para el presente proceso, se debe proceder con la respectiva publicación de los resultados definitivos las pruebas escritas.

TRABAJANDO UNIDOS POR UNA GRANADA MEJOR

Teléfono: 8320549 Ext. 104 – Celular: 312 296 23 99 – E-mail: concejo@granada-antioquia.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA RESOLUCIONES RESOLUCIÓN No.18 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Código: 16-16.
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas:2 de 3

En mérito de lo expuesto, ésta Honorable Corporación,


RESUELVE

ARTÍCULO 1°. En concordancia con lo establecido en la resolución de convocatoria y el cronograma del Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de personero municipal de Granada – Antioquia, se publican los resultados definitivos de la aplicación de la prueba de conocimientos académicos, así:

RESULTADOS PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS				
Número de Identificación del Candidato	TOTAL PUNTAJE			RESULTADO
	Preguntas Acertadas	Porcentaje sobre prueba	Porcentaje sobre el total del Concurso 70%	
71.276.331	48	68,57	48%	APROBADO
1.038.414.658	45	64,28	45%	APROBADO
70.829.780	39	55,71	39%	REPROBADO
1.077.446.172	38	54,29	38%	REPROBADO
1.053.809.847	38	54,29	38%	REPROBADO
1.152.697.445	36	51,43	36%	REPROBADO
43.259.899	34	48,57	34%	REPROBADO
1.037.948.576	33	47,14	33%	REPROBADO
1.053.809.489	32	45,71	32%	REPROBADO
1.048.015.841	31	44,29	31%	REPROBADO
1.041.233.989	28	40,00	28%	REPROBADO
1.038.405.526	27	38,57	27%	REPROBADO
1.065.812.102	27	38,57	27%	REPROBADO
1.036.399.786	26	37,14	26%	REPROBADO
1.017.245.320	26	37,14	26%	REPROBADO
1.216.713.744	25	35,71	25%	REPROBADO

TRABAJANDO UNIDOS POR UNA GRANADA MEJOR

Teléfono: 8320549 Ext. 104 – Celular: 312 296 23 99 – E-mail: concejo@granada-antioquia.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA RESOLUCIONES RESOLUCIÓN No.18 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Código: 16-16.
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas:3 de 3

70.878.730	24	34,29	24%	REPROBADO
1.017.251.271	23	32,86	23%	REPROBADO
8.359.001	23	32,86	23%	REPROBADO
70.385.091	22	31,43	22%	REPROBADO
15.444.737	21	30,00	21%	REPROBADO
1.037.668.850	21	30,00	21%	REPROBADO
1.036.780.321	21	30,00	21%	REPROBADO
1.152.701.401	20	28,57	20%	REPROBADO
1.045.017.816	18	25,71	18%	REPROBADO
1.036.959.826	18	25,71	18%	REPROBADO

ARTICULO 2°. Conforme a lo establecido en la Resolución N° 010 del 22 de Junio del 2023, únicamente los aspirantes que superaron esta prueba continúan en las siguientes etapas del proceso.

ARTICULO 3°. Copia de la presente resolución se publicará en la página web y en la cartelera del Concejo Municipal.

Dada por el Honorable Concejo Municipal de Granada – Antioquia a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO

WILSON ENRIQUE GIRALDO NARANJO
Presidente Concejo Municipal

PEDRO PABLO ARISTIZÁBAL H
Vicepresidente 1°

ANIBAL EMIDIO MARTINEZ GÓMEZ
Vicepresidente 2°

TRABAJANDO UNIDOS POR UNA GRANADA MEJOR

Teléfono: 8320549 Ext. 104 – Celular: 312 296 23 99 – E-mail: concejo@granada-antioquia.gov.co